



SALTA, 05 de noviembre de 2007.

Expte. N° 19.246/05.

RES. C. D. N° 497/07.

VISTO:

La Res. C. S. N° 307/07, mediante la cual se crea la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión a dictarse en Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

La solicitud agregada a fs. 175 mediante la cual se solicita autorización para proceder a la apertura de las preinscripciones a la carrera antes citada;

Que, en tiempo y forma se ha gestionado ante la Secretaría Académica de la U.N.Sa. la asignación del respectivo código, correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja hacer lugar a lo solicitado, dejando aclarado que según lo dispone la resolución de creación (C.S.N° 307/07) para el dictado de las asignaturas correspondientes al 1er. año se cuenta con el apoyo académico de docentes de la carrera de Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias y de la carrera Computador Universitario, ambas de dictado en la Sede Regional Orán;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 01/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sede Regional Orán, la apertura de las preinscripciones al 1er. año de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión a dictarse en dicha Sede.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Dirección de Sede Regional Orán, Secretaría Académica, Centro de Cómputos y al Departamento de Informática. Cumplido, RESERVESE.

NV
nma


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS